JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 408

RAD. 2018-00288-00

Efectuada el pronunciamiento por parte del Curador Ad-litem de los vinculados como extremo pasivo y por tratarse de un asunto de mínima cuantía, el despacho **RESUELVE**:

FIJAR nuevamente la hora de las 9am del dia 25 de Mayo del corriente año para llevar a cabo la audiencia CONCENTRADA de que tata el artículo 392 del Código General del Proceso, donde se evacuaran las pruebas decretadas mediante proveído del diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veinte (2020)[1].

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

_____

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria

[1] Fol. 117